

**RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de adaptación de locales para Biblioteca Pública en Mercadal (Menorca).**

Visto el proyecto de obras de adaptación de locales para Biblioteca Pública en Mercadal (Menorca), redactado por el Arquitecto don Jaime Villalonga Ferrer;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 337.222,90 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 50.583,43 pesetas; importe de contrata, 387.806,33 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 2,50 por 100, 8.430,57 pesetas; ídem, ídem, por dirección, 8.430,57 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 5.058,34 pesetas. Total: 409.725,81 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Juan Cardona Febrer, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 384.864,27 pesetas, lo que supone una baja de 2.942,06 pesetas, en relación al importe tipo de contrata,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 406.783,75 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, que figura con los números 349.612-5.

Segundo.—Que se adjudique a don Juan Cardona Febrer por la cantidad de 384.864,27 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 15.512,25 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1965.—El Director general, González Zapatero.

Sr. Director de la Casa de Cultura de Mahón.

**RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público haber sido aprobadas las obras de adaptación de locales para Biblioteca Pública en Barco de Avila (Avila).**

Visto el proyecto de obras de adaptación de local para Biblioteca Pública en Barco de Avila (Avila), redactado por el Arquitecto don Ricardo Antonio de Salas;

Resultando que, en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 170.000,48 pesetas; pluses, 13.600 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, pesetas 25.500,07 pesetas; importe de contrata, 209.100,55 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo tercero, el 2,5 por 100, 4.250 pesetas; ídem ídem por dirección, 4.250 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 3.825 pesetas; al Arquitecto por fuera residencia, 2.125 pesetas. Total, 223.550,55 pesetas.

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Luis Salgado Novoa, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 209.000 pesetas, lo que supone una baja en relación con el presupuesto tipo de contrata de 100,55 pesetas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 223.450 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, que figura con los números 349.612-5.

Segundo.—Que se adjudique a don Luis Salgado Novoa por la cantidad de 209.000 pesetas; y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 8.364,02 pesetas.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, González Zapatero.

Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Avila.

**RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convocan los Premios «Francisco Franco» del año 1965 y de los diferentes Patronatos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.**

**CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL AÑO 1965**

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de este Superior de Investigaciones Científicas, en su sesión del día 22 de diciembre actual, se abre convocatoria de los Premios instituidos para recompensar la investigación científica realizada en España.

**Clases de premios y cuantía de los mismos**

**PREMIOS «FRANCISCO FRANCO»**

Se otorgarán a quienes hayan realizado contribuciones a la investigación científica o técnica de relevante mérito y transcendencia. Serán los siguientes:

Premio «Francisco Franco», de Letras, dotado con 100.000 pesetas.

Premio «Francisco Franco», de Ciencias, dotado con 100.000 pesetas.

Premio «Francisco Franco», de Investigación Técnica, dotado con 100.000 pesetas.

Premio «Francisco Franco», de Investigación Técnica en Equipo, dotado con 150.000 pesetas.

**OTROS PREMIOS**

Por cada Patronato se otorgarán dos premios para recompensar trabajos de investigación sobre temas incluidos en las disciplinas que se cultivan en el mismo. Estos premios serán los siguientes:

*Patronato «Raimundo Lulio» (Ciencias Teológicas, Filosóficas y Jurídicas).*—Premio Raimundo Lulio, dotado con 60.000 pesetas. Premio «Luis Vives», dotado con 10.000 pesetas.

*Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo» (Historia, Filosofía y Arte).*—Premio «Marcelino Menéndez Pelayo», dotado con 60.000 pesetas. Premio «Antonio Nebrija», dotado con 10.000 pesetas.

*Patronato «Diego de Saavedra Fajardo» (Estudios Geográficos, Bibliográficos y Económicos).*—Premio «Diego de Saavedra Fajardo», dotado con 60.000 pesetas. Premio «Juan Sebastián Elcano», dotado con 10.000 pesetas.

*Patronato «José María Quadrado» (Estudios Locales).*—Premio «José María Quadrado», dotado con 60.000 pesetas. Premio «Antonio Ponz», dotado con 10.000 pesetas.

*Patronato «Santiago Ramón y Cajal» (Medicina y Biología Animal).*—Premio «Santiago Ramón y Cajal», dotado con 60.000 pesetas. Premio «Gregorio Marañón», dotado con 10.000 pesetas.

*Patronato «Alonso de Herrera» (Biología Vegetal y Ciencias Agrícolas).*—Premio «Alonso de Herrera», dotado con 60.000 pesetas. Premio «Antonio J. de Cavanilles», dotado con 10.000 pesetas.

*Patronato «Alfonso El Sabio» (Matemáticas, Física y Química).*—Premio «Alfonso El Sabio», dotado con 60.000 pesetas. Premio «Antonio de Gregorio Rocablanco», dotado con 10.000 pesetas.

*Patronato «Juan de la Cierva» (Investigación Técnica en todos sus campos).*—Premio «Juan de la Cierva», dotado con 60.000 pesetas. Premio «Eduardo Torroja», dotado con 25.000 pesetas. Premio «Leonardo Torres Quevedo», dotado con 10.000 pesetas.

**Condiciones de los candidatos a los premios del Consejo**

Los candidatos a los Premios «Francisco Franco» serán seleccionados por los Consejeros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas entre los investigadores nacionales que, a su juicio, se hayan distinguido por su contribución a un tema determinado. Cada candidato ha de ser propuesto por dos señores Consejeros, quienes elevarán para ello escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el cual se hagan constar los datos